

y cuando se cumplan los requisitos de traducción establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares de esta Petición Pública de ofertas.

11.—Apertura de ofertas. Asistencia:

a) Al acto de apertura pública de la Oferta Económica (Sobre C) podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

b) La apertura de dicha oferta tendrá lugar a las 12:00 horas del día 24-11-2004, en la Avenida de Pío XII, número 110, edificio número 20, E-28036-Madrid.

12.—Garantías exigidas:

Fianza provisional: 8.915 Euros.

Fianza definitiva: 5 % del importe de la adjudicación.

13.—Modalidades básicas de financiación y pago: Condiciones de pago: A 90 días fecha factura, tal como se indica en el Pliego de Bases de la convocatoria de licitación.

14.—Forma jurídica de los contratistas: Las indicadas en el punto 2 del Pliego de Bases.

15.—Condiciones mínimas exigidas al contratista: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

Disponer de la siguiente Clasificación de contratista de obras del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo J subgrupo 1 categoría D, y asimismo, disponer de clasificación en el mismo Registro como contratista de servicios del grupo P, subgrupo 8, categoría C. Para las empresas pertenecientes a la Unión Europea u otros Estados, los certificados de clasificación expedidos por la autoridad competente del Estado correspondiente.

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe, en el Sector y Subsector correspondiente (IFBA), con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta efectiva en dicho Registro.

Estar en posesión de alguno de los certificados de la Norma ISO-9000 (9001, 9002 ó 9003).

No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar recogidas en el Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Ley 2/2000, de 16 de junio y, en particular, estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, laborales y de la Seguridad Social.

Tener las cuentas anuales del ejercicio 2003 auditadas por firmas auditoras externas, aunque no exista obligación legal para el licitante de presentar en el Registro Mercantil las cuentas auditadas.

Otros requisitos exigidos contemplados en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anexos.

16.—Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses.

17.—Criterios de adjudicación del contrato: Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares de la convocatoria de licitación.

18.—Información complementaria:

El presupuesto de contrata del proyecto constructivo asciende a 445.624,79 Euros.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (3.4/5300.0140/7-000.00) en toda correspondencia relativa a esta petición pública de ofertas.

Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Tipo de procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

19.—Publicación de anuncio periódico indicativo en el DOUE: No procede.

20.—Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante:

21.—Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones Oficiales Europeas: A facilitar por dicha Oficina.

Madrid, 2 de septiembre de 2004.—El Director de Control de Gestión y Administración: Tomás del Val Fernández.—El Director Gerente de la UN de Estaciones Renfe: Antonio Sánchez Criado.—42.729.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente número 3.4/4190.0172/4-00000.

1. Entidad Contratante. Renfe. UN Mantenimiento de Infraestructura. Dependencia: Dirección de Infraestructura AVE. Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 2.ª Planta. Despacho número 5, código postal 28007 Localidad: Madrid. Teléfono: (+34) 915066611-Fax: (+34) 915066007, e-mail: jbarcones@renfe.es;asalvarez@renfe.es

2. Naturaleza del contrato, Clasificación CPV, Tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es Acuerdo Marco.

3. A) Objeto del contrato.-Tratamiento de los viaductos hiperestáticos (G-1) Fase III. Tramo Villanueva-Adamuz de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.

B) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el número 1 del Artículo 14 de la Ley 48/98 de 30 de Diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.400.982,71 Euros.

7. Plazo de ejecución: 8 meses.

8. Condiciones relativas al contrato.

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza Provisional: 2 % del importe total del presupuesto base de licitación.

Fianza Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el Título III, Capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de Renfe de julio de 2003.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria, Unión Temporal de Empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier proce-

dimiento o sujeto a intervención judicial; haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Haber sido sancionados con carácter muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

C) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del Estado en el grupo B, subgrupo 3, categoría E y en el subsector O A F B (Puentes y pasos superiores no metálicos), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation For Quality Management), sistema éste de Clasificación que ha sido publicado en el DOUE con fecha 11.02.2004 y en el BOE el 11.02.2004.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

10. Información Complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.4/4190.0172/4-00000.

11. Presentación de las Ofertas:

A) Fecha Límite de Presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, siendo la hora límite las 13,00. En el supuesto de que el último día sea inhábil o sábado, la fecha límite será el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

B) Lugar de Presentación: Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la UN de Mantenimiento de Infraestructura. Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, 2.ª Planta. Despacho número 5, 28007 Madrid.

C) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su proposición económica: 4 meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las Proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la UN de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe.

B) Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, número 4, 2.ª Planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91 5066611-Fax: (+34) 915066007 Madrid (España).

C) Fecha: Al día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

D) Hora: 13.00 horas.

13. Gastos de Anuncios: Los gastos de publicación de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

14. Fecha de envío de este Anuncio al DOUE: No procede.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresas/compras>

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—El Director Gerente de la UN de Mantenimiento de Infraestructura, Manuel Benegas Capote.—42.726.